



ACTA NO. 29
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En la oficina de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, siendo las 15:00 horas del día jueves 30 de enero del año 2025- dos mil veinticinco y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 10 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Nuevo León, artículos 1, 4, 11,12, 13, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 1,4,11,12,13,15, 24 fracción I, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, el presidente agradeció la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia presentes.

Acto seguido el C. Presidente solicitó a la C. Edtzany Azareth Díaz Meza, Secretaria del Comité de Transparencia, procediera a tomar lista de asistencia contando con la presencia de los ciudadanos:

| | | |
|------------|--------------------------------------|----------|
| PRESIDENTE | LIC. FIDEL ADÓN CUELLAR GUTIÉRREZ | PRESENTE |
| SECRETARIO | LIC. EDTZANY AZARETH DÍAZ MEZA | PRESENTE |
| VOCAL | ING ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ | PRESENTE |
| VOCAL | LIC. ALICIA DALAY LEOS ESPINOZA | PRESENTE |
| VOCAL | LIC. LETICIA ELIZABETH SOTO PALACIOS | PRESENTE |

El presidente ratificó que la sesión cuenta con el quórum legal requerido para su celebración, contando con la presencia de todos sus integrantes, declarando formalmente instalada la sesión para todos los efectos legales a que hubiera lugar.

Acto seguido el presidente del comité sometió a consideración de los asistentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Comprobación de Quorum
3. Asunto específico a tratar: Se solicita la notificación de prórroga (ampliación de plazo) de lo solicitado "SOLCITO CUAL FUE PROCEDIMIENTO DE COMPRA O ADQUISICIÓN DE LA MOTOCONFORMADORA PARA DARLE MANTENIMIENTO A LOS CAMINOS RURALES (SI FUE DONACIÓN ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE LO ACREDITE)", de la solicitud de información número 191113525000031 presentada vía Plataforma Nacional.
4. Asuntos Generales
5. Clausura

| | | |
|------------|--------------------------------------|---------|
| PRESIDENTE | LIC. FIDEL ADÓN CUELLAR GUTIÉRREZ | A FAVOR |
| SECRETARIO | LIC. EDTZANY AZARETH DÍAZ MEZA | A FAVOR |
| VOCAL | ING ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ | A FAVOR |
| VOCAL | LIC. ALICIA DALAY LEOS ESPINOZA | A FAVOR |
| VOCAL | LIC. LETICIA ELIZABETH SOTO PALACIOS | A FAVOR |

SECRETARIO: Es votación por unanimidad de los presentes

En el siguiente punto del orden del día el Presidente solicita la notificación de prórroga (ampliación de plazo) de la solicitud de información número 191113525000031 presentada vía Plataforma Nacional.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



PRESIDENTE: En uso de la palabra refiere que para dar puntual seguimiento a dicha solicitud se deberán de señalar en principio debidamente los siguientes:

En vista de las anteriores consideraciones se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se solicita la notificación de prorroga (ampliación de información) para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 191113525000031 presentada vía Plataforma Nacional, toda vez que la información que se requiere se encuentra en el área de archivo de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, del cual se requiere un mayor tiempo para realizar la búsqueda, su localización y el procesamiento de información correspondiente al documento ya que esta integrada en el archivo de dicha secretaria en otra área dentro de la misma el cambio de documentos y mobiliario requiere un mayor tiempo en la búsqueda para así estar en la posibilidad de brindar la atención a la solicitud.

SEGUNDO. - Se ordena se de vista a la Dirección de Transparencia, así como a el enlace de Transparencia de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal a efecto de que procedan con la notificación del acuerdo de contestación correspondiente vía PNT al solicitante dentro del plazo establecido por la Ley de la Materia.

TERCERO.- Al quedar totalmente concluido el presente asunto archívese como concluido.

En seguida la SECRETARIA somete a votación el presente acuerdo: es votación unánime de los presentes a favor de 5 votos.

| | | |
|------------|--------------------------------------|---------|
| PRESIDENTE | LIC. FIDEL ADÓN CUELLAR GUTIÉRREZ | A FAVOR |
| SECRETARIO | LIC. EDZANY AZARETH DÍAZ MEZA | A FAVOR |
| VOCAL | ING ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ | A FAVOR |
| VOCAL | LIC. ALICIA DALAY LEOS ESPINOZA | A FAVOR |
| VOCAL | LIC. LETICIA ELIZABETH SOTO PALACIOS | A FAVOR |

En el siguiente punto del orden del día que es asuntos generales, al no haber ningún asunto que tratar dio paso al siguiente punto del orden del día.

En virtud de no existir más asuntos en general, el presidente procedió a la clausura de la sesión, siendo las 15:00 trece horas con 30 treinta minutos del día en que inició; se levanta la presente acta con objeto de que surta los efectos correspondientes.

ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, LOS C.C. FIDEL ADÓN CUELLAR GUTIÉRREZ EN SU CALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, C. EDZANY AZARETH DÍAZ MEZA, COORDINADORA DE PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE LA SECRETARIA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ALICIA DALAY LEOS ESPINOZA EN SU CALIDAD DE DIRECTORA TÉCNICA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, C. LETICIA ELIZABETH SOTO PALACIOS EN SU CALIDAD DE DIRECTORA JURIDICA Y DE VINCULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA










TERCERO.- Al quedar totalmente concluido el presente asunto archívese como concluido.

En seguida la SECRETARIA somete a votación el presente acuerdo: es votación unánime de los presentes a favor de 5 votos.

| | | |
|------------|--------------------------------------|---------|
| PRESIDENTE | LIC. FIDEL ADÓN CUELLAR GUTIÉRREZ | A FAVOR |
| SECRETARIO | LIC. EDZANY AZARETH DÍAZ MEZA | A FAVOR |
| VOCAL | ING ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ | A FAVOR |
| VOCAL | LIC. ALICIA DALAY LEOS ESPINOZA | A FAVOR |
| VOCAL | LIC. LETICIA ELIZABETH SOTO PALACIOS | A FAVOR |

En el siguiente punto del orden del día que es asuntos generales, al no haber ningún asunto que tratar dio paso al siguiente punto del orden del día.

En virtud de no existir más asuntos en general, el presidente procedió a la clausura de la sesión, siendo las 13:30 doce horas del día en que inició; se levanta la presente acta con objeto de que surta los efectos correspondientes

ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, LOS C.C. FIDEL ADÓN CUELLAR GUTIÉRREZ EN SU CALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, C. EDZANY AZARETH DÍAZ MEZA, COORDINADORA DE PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE LA SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ALICIA DALAY LEOS ESPINOZA EN SU CALIDAD DE DIRECTORA TÉCNICA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, C. LETICIA ELIZABETH SOTO PALACIOS EN SU CALIDAD DE DIRECTORA JURIDICA Y DE VINCULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

LIC. FIDEL ADÓN CUELLAR GUTIÉRREZ

LIC. EDZANY AZARETH DÍAZ MEZA

ING. ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ

LIC. ALICIA DALAY LEOS ESPINOZA

LIC. LETICIA ELIZABETH SOTO PALACIOS

NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.

